

Religión y política en la praxis de la jerarquía católica española actual

Demetrio Velasco Criado*

Desde hace unas décadas, se ha ido evidenciando una praxis de la jerarquía católica española, que, tanto en su autocomprensión eclesial, como en la forma de plantear sus relaciones con los poderes políticos y sociales, no sólo ha abandonado el talante de la transición sino que amenaza con su beligerancia la frágil laicidad de la sociedad española. El análisis de algunos textos y gestos significativos apoyan este diagnóstico.

1. Contexto

Para poder entender, de la forma menos inadecuada, tanto los discursos como las prácticas de una parte relevante de la actual jerarquía eclesiástica española, creo que hay que referirlos a tres realidades que, en mi opinión, han sido y siguen siendo de especial importancia. En primer lugar, es preciso tener

en cuenta el quehacer de un papado que, durante las últimas décadas, ha configurado de forma inusual el imaginario episcopal de la Iglesia católica en general y de la española en particular. En segundo lugar, hay que subrayar la hegemonía, durante el mismo periodo, de un pensamiento neoliberal y neoconservador, a la vez, que ha pretendido colonizar y, en buena medida, lo ha conseguido, a los diversos ámbitos de la realidad social, incluido el religioso. En tercer lugar, merece especial atención la específica situación sociopolítica española desde la que y frente a la que los obispos españoles dicen estar cumpliendo su misión.

Respecto a la estrategia con la que el papado, especialmente el de Juan Pablo II, ha buscado configurar a la Iglesia católica, creo pertinente referirme a un "ultramontanismo eclesial de masas"¹. Creo

1 Ver D. Velasco. "Repensar laicamente la democracia y la praxis cristiana", en *Estudios de Deusto*. Vol. 54/I enero-junio 2006, en especial la nota p.p. n. 101 (pp 275-276), en donde explico dicha estrategia. Tomo la expresión de Staff Hellemans ("Is there a Future for Catholic Social Teaching after the wanning of ultramontane Mass Catholicism?", en Boswel/McHugh/Verstraeten (eds). *Catholic Social Thought: Twilight or Renaissance?*. (2000), Leuven University Press, pp 13-32), quien la usa para describir la época de León XIII, quien pretende así hacer plausible su doctrina social, como un "catolicismo ultramontano de masas". Su pertinencia para explicar el largo papado de Juan Pablo II me parece sorprendente. (sigue ...)

* Universidad de Deusto. Bilbao.

que esta estrategia explica el giro involucionista de la iglesia católica respecto del Vaticano II. Una gran parte de la jerarquía española ha secundado dicha estrategia, siendo, a veces, "más papista que el papa". No creo necesario justificar la enorme relevancia del imaginario neoconservador en dicho giro involucionista. Las legitimaciones religiosas y morales de que han hecho gala los neoconservadurismos sociales y políticos han coadyuvado tanto a la hegemonía cultural de estos últimos, como a la actividad beligerante de los jefes eclesiásticos. La forma particular en que la mencionada jerarquía española ha afrontado los problemas referidos a la familia, la escuela, la moral pública, etcétera, reflejan su forma específica de plasmar tanto el ultramontanismo eclesial de masas, como la hegemónica impronta neoconservadora.

Junto a estas realidades, creo que es imprescindible subrayar la importancia del actual ordenamiento jurídico que rige las relaciones entre la Santa Sede y el Estado español, porque hace plausible la paradójica situación de "dudosa constitucionalidad de una Iglesia española "constitucionalizada". La existencia de unos Acuerdos Iglesia-Estado, cuya gestación fue cuando menos "paraconstitucional", pero que forman parte del "blo-

que de la constitucionalidad", introduce, en un sistema que no se define explícitamente como laico, algunos elementos anacrónicos e ilegítimos propios de la sociedad predemocrática (vgr: concordatismo predemocrático). Parece claro que la praxis eclesiástica, en demasiadas ocasiones, refleja esta concepción instrumental de la constitución, y que la apelación a los Acuerdos es para legitimar un comportamiento que no sólo trasciende las exigencias constitucionales, sino que llega a poner en cuestión a la misma constitución. Se dice que se acepta la constitución, pero se cuestiona su legitimidad para ser el referente normativo para todos los españoles, sin excepción². Los valores y criterios constitucionales y, sobre todo, su positivación jurídica, cuando no coinciden con la moral que la jerarquía define como recta, son declarados ilegítimos y, a veces, se llega a calificarlos maniqueamente como expresiones del "mal". Una prueba de esta actitud es la facilidad con la que los jefes eclesiásticos, tan interesados por otro lado en mantener la obediencia a los poderes establecidos, apelan a la objeción de conciencia, cuando lo legislado con toda la legitimidad constitucional, no coincide con su forma de pensar o con lo que ellos creen que son los intereses de la Iglesia.

(...) Los rasgos más relevantes de dicho proyecto son los siguientes: una enorme *centralización eclesial* que se resume en la conocida fórmula "Roma ha hablado"; un *deseo de doctrina* que la creciente preeminencia del papado saciará mediante una creciente dogmatización de la teología, que, a su vez, se convertirá en una tarea casi exclusiva de Roma; *Instaurare omnia in Christo*: el liderazgo del papado que convoca a restaurar el orden cristiano en el nuevo contexto de la modernidad refleja un cierto triunfalismo. Mientras la modernidad condena a la Iglesia al ostracismo de la vida privada, la respuesta de un catolicismo de masas tendrá como guía supremo e indiscutible al papa que reclama para la Iglesia el derecho y el deber de intervenir en todas las cuestiones importantes de la vida, ya que sin ella no hay solución verdadera para ningún problema importante; un importante augue de nuevos organismos y de amplios movimientos eclesiales, bajo un control estricto de la jerarquía que garantiza la ortodoxia del proyecto evangelizador.

² En la reacción episcopal ante el reciente decreto que regula la relación laboral de los profesores de religión, se refleja bien lo que es una actitud concordataria y relativizadora de la normativa constitucional. *Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de religión y "Ciudadanía* (Comisión Permanente, 20-06-07).

Como ya hemos dicho, esta jerarquía eclesiástica acepta la laicidad jurídica, pero no la laicidad simbólica. No renuncia a la pretensión de ejercer un poder, que identifica la defensa de los derechos de Dios y de los hombres con su interpretación eclesiástica de lo que son la ley de Dios y los derechos humanos, y que todos los españoles, sin excepción, deben acatar. Quienes así no lo hacen se deslegitiman y cometen actos no sólo ilegales, sino con frecuencia crímenes abominables, aunque ostenten la legítima representación democrática. Esta forma de defender los intereses eclesiásticos me parece un camino equivocado, si lo que se quiere es colaborar en la construcción de una sociedad humana más libre y justa.

Razones de espacio nos impiden referirnos a otras variables como la "auto-comprensión eclesial", su "formalismo eclesiológico" y su "jusnaturalismo pre-moderno y sacralizado", que son determinantes de su forma de entender las relaciones con la sociedad española, en general, y con el poder político, en particular³.

Pero creo que ni los análisis teóricos ni las prácticas de los jerarcas eclesiásticos dan razón cristiana suficiente del momento en que vivimos y, menos aún, suponen la aportación de un recurso eficaz para atajara los males que denuncian.

2. Un análisis pesimista de la modernidad y de la sociedad española, en particular.

Aunque son innumerables los textos y las declaraciones de obispos españoles que abundan en un análisis pesimista, tanto de la Modernidad, en general, como de la situación de la sociedad española, en particular, me limitaré a analizar dos textos que, en mi opinión, resumen de forma significativa la opinión de la jerarquía eclesiástica española y que son especialmente representativos de la misma, dado su carácter institucional. No podemos olvidar que estos textos reflejan una mentalidad compartida y dinamizada por el papado y por las altas jerarquías vaticanas y que sirven para promocionar la mencionada estrategia del "ultramontanismo eclesial de masas"⁴.

—*Teología y secularización en España, a los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II*. Instrucción Pastoral de la LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. Madrid, 30 de marzo de 2006.

Con motivo del cuarenta aniversario del Concilio y siguiendo la estrategia revisionista del mismo, conocida como "estrategia Ruini"⁵, los obispos quieren hacer una profesión autoritativa de la fe cristiana, en un contexto de secularismo

3 D. Velasco. "Modernidad religiosa y estrategias apologéticas de la Jerarquía de la Iglesia católica española. Algunas consideraciones metodológicas", en N. Acosta/V. Delecroix/E. Dianteill (orgs). *Interpretar la Modernidad Religiosa: Teorías, conceptos y métodos en América Latina y Europa*. (2007) CLAEH. Montevideo, pp 153-157.

4 Véase el documento firmado por numerosos grupos cristianos ante la actual deriva vaticana (un *Motu Proprio* que autoriza la vuelta a la misa en latín sin tener que pedir permiso, y un *Documento en torno a ciertos aspectos de la doctrina de la Iglesia*, que dificulta claramente el diálogo ecuménico) y titulado "...". Junta Directiva de la Asociación de Teólogos y Teólogas Juan XXIII; Comisión Teológica Latinoamericana de la ASETT (Asociación Ecuménica de Teólogos del tercer Mundo), y Redes Cristianas (que integran 150 colectivos cristianos de España).

5 Véase *Iglesia Viva* n. 225 (2006), en la que se explica el alcance de esta estrategia.

y relativismo que, según ellos, amenaza a la misma Iglesia católica y del que son también responsables no pocos teólogos y fieles. Son "los no pocos que, en este tiempo, amparándose en un Concilio que no existió, ni en la letra, ni en el espíritu, han sembrado la agitación y la zozobra en el corazón de muchos fieles". (n.2)

Es una instrucción escrita desde una intransigente ortodoxia doctrinal (ya que, inspirándose en las condenas que de los teólogos progresistas se han ido dando en las últimas décadas, se reiteran las posiciones más cerradas sobre numerosas cuestiones que están teológicamente abiertas, como, por ejemplo, el origen de los ministerios eclesiales (n.42), el sacerdocio de la mujer (ns. 45,49), la virginidad de María, la comunión eclesial, etcétera) y desde una actitud eclesiocéntrica carente de toda sensibilidad autocrítica (n.51). Sorprende que los argumentos con los que se condena y desautoriza todo lo que no coincide con la opinión "oficial" sean meras reproducciones de textos anteriores, la mayoría de ellos de relativa autoridad magisterial, en los que ya se ha condenado a una larga serie de teólogos. Es patente el formalismo eclesiológico desde el que se sitúa a la Iglesia, tanto en su origen como en su praxis en una dimensión misteriosa y divina, en las que, al parecer no caben las contingencias de la historicidad y del pecado, por lo que toda crítica nacida en el seno de la Iglesia es vista como una actitud contra la Iglesia. Así, la calificación de las asociaciones cristianas y católicas de base, críticas con la jerarquía, como "asociaciones meramente civiles" es un ejemplo evidente de una actitud de inclusión excluyente (n. 48). Junto a este formalismo eclesiológico, se sigue argumentando a favor de una moral cristiana desde un jusnaturalismo sacralizado del que se dice que es la única garantía frente al relativismo al que está condenada toda autonomía humana y toda moral que no estén guiadas por la revelación cristiana o por la ley natural que a ella se asimi-

la. Este jusnaturalismo, que permite a la conciencia "percibir la ley natural como norma objetiva e inmutable" y al Magisterio condenar algunas propuestas morales defendidas por teólogos de reconocida solvencia, como es el caso de M. Vidal, (n 59), lleva a la jerarquía española a sostener como obligatorias para el creyente posiciones discutibles, como las referidas, por ejemplo, a la "intangibile dignidad de la sexualidad".

Aunque la referencia a la "moral social" se reduce a dos breves párrafos del documento (ns 65-66), es significativo resaltar que para los obispos no parece existir duda alguna sobre lo que supone "minimizar los males" que una ley negativa, pero necesaria, sobre estos problemas, pueda ocasionar (n.66). Parece como si la evidencia jusnaturalista de lo que es la dignidad de la persona humana hiciera superflua la difícil tarea del pluralismo de opciones políticas y del discernimiento crítico de las mismas.

Me temo que estamos ante una "estrategia nihilista", que lejos de reconducir la difícil encrucijada eclesiológica, conforme expresan los obispos, hacia una mayor seguridad de los creyentes en la vivencia razonable de su pertenencia eclesial, acabe alejando aún más de dicha pertenencia a quienes no están dispuestos a renunciar al ejercicio adulto de la libertad de los creyentes."

—"*Orientaciones morales ante la situación actual de España*". Instrucción Pastoral de la XXXVIII Asamblea Plenaria de la CEE. Madrid, 23 de noviembre de 2006

Tras describir el equilibrado proceso de democratización de la sociedad española, que la Iglesia supo acompañar, siguiendo las directrices conciliares y vaticanas, los obispos se lamentan de que la reconciliación y paz logradas se estén poniendo en peligro. Se refieren a la proyectada "Ley de Memoria histórica", con la que el gobierno socialista quiere hacer justicia a las víctimas de la guerra civil española.

“Una sociedad que parecía haber encontrado el camino de su reconciliación y distensión, vuelve a hallarse dividida y enfrentada. Una utilización de la “memoria histórica”, guiada por una mentalidad selectiva, abre de nuevo viejas heridas de la guerra civil y aviva sentimientos encontrados que parecían estar superados. Estas medidas no pueden considerarse un verdadero progreso social, sino más bien un retroceso histórico y cívico, con un riesgo evidente de tensiones, discriminaciones y alteraciones de una tranquila convivencia.” (n.7)

Me parece importante retener este análisis y significado de una de las acciones que más adelante analizaremos, como es la de la “beatificación de los mártires de la guerra civil española”.

Pero la causa profunda de lo que ocurre en España está en un radical cambio cultural que los obispos van a definir como laicista, lo que para ellos significa ateísmo, y consecuentemente peligroso, tanto para la vida de las personas, como para la convivencia social y política. El materialismo y el nihilismo serán asimismo las consecuencias naturales de este laicismo (ns. 8, 10, 11). Una explícita referencia a las afirmaciones del papa sirve como argumento de autoridad para respaldar esta forma de valorar la situación española (ns 11,12).

La convicción de que el ser humano no puede ser libre, si pierde la referencia explícita a Dios y sus mandamientos, lleva a los obispos a dar una serie de pasos que se convierten en una seria amenaza para la laicidad de la sociedad española. El hecho de que se reconozca la “autonomía temporal”, pero no la “autonomía espiritual” del ser humano, al margen de la religión y de la moral cristianas, incapacitará, según la posición de los obispos, a los poderes políticos y sociales para arbitrar normas que tengan que ver con el ámbito de la ética y de los valores. La polémica sobre la asignatura de “Educación para la Ciudadanía”, a la que nos referiremos, más adelante, evidencia lo que decimos.

El laicismo introduce “costumbres e ideas contrarias a la ley natural, fundada en la recta razón y en el patrimonio espiritual y moral históricamente acumulado (ns. 17, 18).

Es verdad que el documento episcopal es largo (83 apartados) y que algunas de las cuestiones aquí simplificadas se matizan más. Pero creo que en esta forma de autocomprensión eclesial y de sus relaciones con la sociedad hay una forma inadecuada de afrontar la laicidad. Aunque se reconoce, de paso, como una de las causas de la situación descrita la “escasa formación religiosa de muchas personas, creyentes y no creyentes (n.14) (...“nos incluimos a nosotros mismos”) y las “deficiencias doctrinales y prácticas de la vida de los católicos” (n.15), no hay ninguna auto-crítica de la Iglesia institucional y de su complicidad ideológica y práctica con la situación descrita. El apartado II. “Responsabilidad de la Iglesia y de los católicos” rezuma el ya mencionado formalismo eclesiológico.

3. Las “prácticas” restauracionistas de la jerarquía eclesiástica española.

Como ocurre con los escritos y declaraciones, también en las actividades de dicha jerarquía española se refleja el carácter involucionista de la estrategia eclesiástica. Aunque son numerosas este tipo de prácticas (en ámbitos como la familia, la bioética, la economía, etc.), me limitaré, por razones de espacio y tiempo, a analizar dos que me parecen son más significativas para el tema que nos ocupa. La primera, es la decisión de beatificar a los llamados “mártires del siglo XX en España”, que sorprende en un momento en el que los mismos obispos dicen estar preocupados por la forma en que se está recuperando la “memoria histórica” y por lo que ésta supone de amenaza para la convivencia y reconciliación entre los españoles. La segunda es la polémica

desatada frente a la ley del gobierno socialista que ha establecido la obligatoriedad de un nueva disciplina escolar: la "educación para la ciudadanía".

—*"Vosotros sois la luz del mundo"* (Mt 5,14) LXXXIX Asamblea Plenaria de la CEE. Mensaje con motivo de la beatificación de 498 mártires del siglo XX en España. 27 de abril de 2007.

Los obispos invitan a todos los fieles a peregrinar a Roma para celebrar el martirio de "quienes dieron su vida por amor a Jesucristo en España durante la persecución religiosa de los años treinta del pasado siglo XX". Ésta masiva beatificación es, dicen los obispos, "una hora de gracia para la Iglesia que peregrina en España y para toda la sociedad", especialmente necesaria "en estos momentos en los que, al tiempo que se difunde la mentalidad laicista y la reconciliación parece amenazada en nuestra sociedad."

Al leer detenidamente dicho mensaje, me viene a la memoria el Congreso de Evangelización que la Iglesia española celebró en Madrid en 1985 y en el que tuve la suerte de participar, con otro compañero que hoy es obispo, como responsable del "sector cuarto" en el que nos dedicamos a reflexionar sobre "El campo político y social: justicia, derechos humanos, paz...". Entre las conclusiones, que fueron leídas y aprobadas en la Asamblea general del Congreso, porque creímos que era el mensaje que una Iglesia evangelizadora debía comunicar "al hombre de hoy", la sexta conclusión decía lo siguiente: *"Ante el cincuenta aniversario de la Guerra Civil Española, la Iglesia comprometida en la reconciliación de todos los españoles y en la profundización de la democracia, debe potenciar todos los gestos que favorezcan este objetivo y criticar aquellos que lo dificulten. En este sentido, creemos que no es oportuno llevar adelante el proceso de beatificación de los mártires de la Cruzada."* (Congreso de Evangelización y hombre de hoy. Edito-

rial de la Conferencia Episcopal española. Madrid, 1985, p. 421).

¿Qué ha ocurrido en estas dos décadas para que una proposición que pareció razonable y necesaria a todo un Congreso de la Iglesia española pueda convertirse, ahora, en papel mojado por iniciativa de esta jerarquía de la Iglesia católica? Creo que está en la mente de todos el proceso de carácter involucionista que se ha dado en la Iglesia en este tiempo. En efecto, esta propuesta de beatificación que ahora nos ocupa es una más de las numerosas medidas que parecen posicionar a la Iglesia en actitud beligerante frente a una forma de concebir la sociedad que ella considera laicista y enemiga de la religión cristiana. No es este el momento de detenerse en analizar la gravedad de lo que esta posición implica. Me limitaré a hacer algunas breves consideraciones sobre la mencionada beatificación, en concreto, que considero tiene, por sí misma especial significación y gravedad..

Es verdad que hoy, en la sociedad española, vivimos un momento en el que la memoria histórica no sólo ha cobrado una inusual vigencia, sino que una ley política ha querido convertirla en el hito necesario para lograr, por fin, la normalización de la vida política española. Como era de esperar, tal medida ha generado una agria polémica entre posiciones ideológicas y políticas no sólo plurales, sino, en algunos casos, peligrosamente polarizadas. Para una parte significativa de la sociedad española, esta forma de hacer la memoria histórica reabre innecesariamente las heridas cerradas con la transición democrática. Para otra, era imprescindible hacer justicia a las víctimas de un sistema político dictatorial e injusto, en nombre de, o desde, una sociedad democrática que necesita legitimarse a sí misma consiguiendo este objetivo. Esta polémica viene a sumarse a otras más originadas por algunas otras leyes gestadas por el gobierno de J.L. Rodríguez Zapatero, legitimado democráticamente

para ello... En este contexto sombrío, laicista y disolvente de la unidad social, según lo define el mensaje, hay que situar la beatificación de los mártires españoles.

Pero, en este contexto, no parece que el papel de la Iglesia sea intervenir con una medida que, aunque los obispos digan que quiere ser exclusivamente religiosa, está tan cargada de ambigüedad y de talante polémico, que en nada ayudará a la reconciliación de la sociedad española. Creo que son muchas las razones que avalan este pronóstico. Sorprende que en la beatificación de un número tan significativo de mártires no haya habido un lugar para otros creyentes y eclesiásticos, que también fueron víctimas inocentes, aunque sus victimarios fueran los del bando político legitimado por la propia Iglesia jerárquica. Parece como si la jerarquía de la Iglesia española quisiera mostrar con este gesto que sigue beligerante frente a un régimen político que parece dar legitimidad al republicanismo laicista responsable de dichos martirios. En mi opinión, aquí está el error más grave y pernicioso para una adecuada recuperación de la memoria histórica: utilizar a unas víctimas de la guerra civil, obviamente inocentes, como tantas otras víctimas, para deslegitimar una forma diferente de hacer memoria histórica. Esta utilización de las víctimas olvida que, en gran medida, fue la complicidad de la misma Iglesia, beligerante junto a uno de los bandos en contienda, la que las convirtió en potenciales víctimas. No basta, como hace el documento episcopal, con llamarlas "mártires del siglo XX en España", silenciando que lo fueron en una "guerra civil", o "mártires que están por encima de las trágicas circunstancias que los han llevado a la muerte", diferenciándolas así de quienes no lo fueron, para restar ambigüedad a la posición de una Iglesia que confundió la religión y la política y que tuvo también una grave responsabilidad en la génesis de dichas "trágicas circunstancias". Los

obispos no deberían silenciar, como ahora lo hacen, que bautizaron la guerra civil española como una santa cruzada.

No creo, pues, que sea esta la forma, ni este el momento oportuno para llamarlo "una hora de gracia" para la sociedad española. Estos "mártires" a quienes se quiere beatificar no podrán llegar a ser los "testigos" creíbles de una humanidad reconciliada, como deberían serlo, y no porque no sean víctimas inocentes de una injusticia y violencia irracionales, de la que sólo la visión beatífica de Dios ha podido redimirles radicalmente, sino porque la Iglesia que los postula para la santidad no sabe o no puede hacerlo todavía de forma históricamente suficiente, sacando las consecuencias responsables de esta "memoria passionis". Mientras que la iglesia no sea capaz de hacer memoria cristiana de sus víctimas, con los gestos y palabras adecuadas, es imprescindible que tenga presente el lema que en su tradición ha sido siempre fecundo en la peregrinación hacia el reino de Dios: "ya sí, pero todavía no". El cielo puede esperar!

—*Nueva Reflexión sobre La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas.* Declaración de la Comisión Permanente de la CEE. 20 de junio de 2007

Si sorprenden, por incoherentes, algunas de las prácticas de la jerarquía eclesiástica, la denuncia que hacen de la asignatura de Educación para la Ciudadanía sorprende mucho más. ¿Cómo se explica que una jerarquía eclesiástica tan preocupada por la degradación de la vida social y por la ausencia de valores en la sociedad española se opongan a un proyecto que busca formar ciudadanos libres, solidarios y responsables?. Según la intención de los legisladores, la EpC quiere producir competencias sociales y ciudadanas "que permitan a los alumnos comprender la realidad social

en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas" (BOE del 8 diciembre 2006 p. 43061).

¿Cuáles son las razones aducidas para oponerse a tal iniciativa de la política educativa?

El documento episcopal trata, en primer lugar, de la enseñanza de la religión católica en la escuela pública, que la LOE establece de oferta obligatoria para la Administración y de libre elección para los alumnos, criticando el que no se ajuste a las exigencias de los Acuerdos Entre la Santa Sede y el Estado Español, tal como la interpretan los obispos⁶. La razón que subyace en toda esta cuestión es que la educación religiosa y moral es papel de los padres y de la Iglesia, pero no del Estado que tiene que limitarse a facilitarles la tarea. Así lo van a reiterar en el segunda parte del documento (ns 11-13).

Hay unos cuantos prejuicios en la posición de los obispos que no ayudan a situar el problema en su verdadera dimensión y, menos aún, a solucionarlo. En primer lugar, en su acusación al Estado de "indoctrinamiento injustificable" subyace una dicotomía entre educación en valores e instrucción (habilidades), entre la ética filosófica y el derecho positivo, entre casa (lugar de los sentimientos y de lo vital) y escuela (lugar de aprendizaje), entre lo privado y lo público, que no se corresponde con la compleja realidad educativa. Parece como si los obispos siguieran pensando con el esquema gelasiano, al pretender repar-

tir competencias. Una vez más, el reconocimiento de la "autonomía temporal" del Estado en el ejercicio de su función educativa se acaba en donde comienza la "autonomía espiritual", que sigue siendo monopolio de la familia y de la Iglesia que la defiende. Pero es obvio que el Estado puede y debe fomentar una educación en valores, ya que renunciar a ellos, en nombre de una pretendida neutralidad es hacer dejación de su responsabilidad y facilitar la permanencia del statu quo. Es tarea del estado garantizar el suelo de la ética cívica y política sin la que no es viable una convivencia razonable. La dogmática constitucional así lo propone mediante los "principios y valores constitucionales".

La educación para la ciudadanía, en una sociedad democrática y pluralista, no puede hipotecarse a una "educación para la ciudadanía católica", aunque los creyentes católicos puedan y deban aportar a la construcción ciudadana lo mejor que tienen. Pero, siempre, deben hacerlo en el marco constitucional y no al margen a fuera de él, y, mucho menos, contra él.

No parece caminar en esta dirección la pretensión episcopal de que se respeten los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español, de 1979. El "concordatismo", como expresión de una relación entre poderes soberanos, sigue vigente en el discurso episcopal. Una parte de la opinión pública española está cuestionando la falta de legitimidad democrática que supone esta estrategia y se cuestiona tanto la debilidad del estado, como la actitud antidemocrática de la Iglesia católica. Para ello se postula un Estado laico que reconozca a la iglesia el espacio que le corresponde en una sociedad secular y plural⁷.

Argumentos que rezuman tanto un jusnaturalismo premoderno y sacraliza-

6 Ver nota 4.

7 Son numerosísimos los artículos de opinión que abundan en esta parecer. Bonifacio de la Cuadra. "¿Para cuándo un Estado laico?" *El País* 4/09/2007; J. J. Tamayo. "Gol en la propia puerta". *El País* 12/09/2007.

do, como un formalismo eclesiológico que instrumentaliza dicho jusnaturalismo para defender la predemocrática "libertas ecclesiae" más que la democrática "libertad del creyente", siguen siendo reflejo de una autocomprensión eclesial y de una concepción de las relaciones con el poder político que necesitan ser cuestionadas, tanto en nombre de la libertad democrática, como en el de la libertad de los hijos de Dios, que somos todos los seres humanos.

La ciudadanía democrática es, por ahora, y a pesar de sus limitaciones e hipotecas particularistas, la construcción jurídica política más democratizadora. Los valores que la han ido construyendo (libertad, igualdad, solidaridad) siguen siendo los que entre todos, sujetos sociales y políticos, debemos promover sin falsos pretextos. La familia, las iglesias, la escuela, las asociaciones de todo tipo, los medios de comunicación, además del Estado, están llamados a esta urgente tarea. Ojalá que algún día no sea necesaria una asignatura escolar para tan importante tarea. Pero, mientras tanto, todos y cada uno deben aportar lo mejor que tengan.

4. Consideraciones finales

La presencia de la religión en la vida pública de las sociedades democráticas es, hoy, un hecho, que una laicidad democrática no debería cuestionar. Obvia-

mente, siempre que dicha presencia no ponga en peligro los logros y valores que representa el constitucionalismo democrático. Los necesarios y frecuentes conflictos que el pluralismo social y político genera, no debe ser obstáculo para cejar en la tarea de "aprender a vivir juntos, como iguales, siendo diferentes".

La iglesia católica española debe plantearse si su "forma de estar" en la vida pública española se ajusta a las exigencias de la laicidad democrática y cuál puede ser su mejor aportación a la construcción de la misma. De los caminos obsoletos y equivocados hemos hablado aquí.

Hoy, el lugar teológico de la Iglesia pasa por hacerse más laica y democrática, más preocupada por facilitar un suelo ético de mínimos, que ayude a caminar a ciudadanos tan diferentes como la sociedad plural en la que convivimos, que por pretender imponer una moral confesional de máximos, que, además de no garantizar los mínimos, como evidencia la experiencia, acaba dejando a la intemperie a quienes necesitan un lugar de acogida y de reconocimiento. La laicidad y la democracia son signos de los tiempos que necesitan ser interpretados con la lucidez crítica de quienes saben que el Dios cristiano quiere una humanidad más libre e igualitaria. Me temo que discursos y prácticas como los aquí analizados no ayudan a caminar en la buena dirección.

